



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0023958/2010

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución n° 308/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Julio de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teoría del Conocimiento II" elevada por la Escuela de Filosofía; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 308/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Daniel E. Kalpokas (fs. 94-112) y Gustavo A. Agüero (fs. 113-);

que a fs. 152 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 152), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 153-155);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 156-157). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Daniel E. Kalpokas, Acta IV (fs. 158-159);

que a fs. 159 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución N° 308/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Teoría del Conocimiento II" de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Daniel Enrique KALPOKAS**, Legajo n° 43988, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teoría del Conocimiento II" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

CUDAP EXP UNC: 0023958/2010



//

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 198  
sl

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades